
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-N17-2015

***CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, A NIVEL
NACIONAL***

La presente Convocatoria a la licitación fue revisada por el Subcomité Revisor de Convocatorias a la licitación pública e invitación a cuando menos tres personas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Sesión: Primera Sesión Extraordinaria

Fecha: 30 de enero de 2015

México, D.F. a 4 de febrero de 2015.

I N D I C E

GLOSARIO	4#
1.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	6#
1.1# Convocante, Área Contratante y Domicilio.....	6#
1.2# Carácter de la Licitación, Medio y Forma de Participación.....	6#
1.3# Número de Identificación de la Convocatoria.....	6#
1.4# Periodo de Contratación.....	7#
1.5# Idiomas.....	7#
1.6# Disponibilidad Presupuestaria.....	7#
1.7# Fondos Provenientes de Créditos Externos.....	7#
1.8# Testigos Sociales.....	7#
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	7#
2.1# Objeto de la Licitación.....	7#
2.2# Agrupación de Partidas.....	8#
2.3# Precio Máximo de Referencia.....	8#
2.4# Normas Oficiales.....	8#
2.5# Método de Pruebas.....	8#
2.6# Tipo de Contrato.....	8#
2.7# Modalidades de Contratación.....	8#
2.8# Modelo de Contrato.....	9#
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.....	9#
3.1# Reducción de Plazos.....	9#
3.2# Calendario y Lugar de los Actos del Procedimiento de Licitación Pública.....	9#
3.2.1# Solicitudes para Aclaración al Contenido de la Convocatoria.....	10#
3.2.2# Junta para la Aclaración del Contenido de la Convocatoria.....	10#
3.3# Propositiones enviadas a través de servicio postal o mensajería.....	11#
3.4# Entrega de Propositiones.....	11#
3.4.1# Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.....	13#
3.4.2# Forma de Acreditación de la Personalidad Jurídica.....	14#
3.4.3# Visitas a las Instalaciones de los Licitantes.....	14#
3.5# Vigencia de las Propositiones Recibidas.....	14#
3.6# Propositiones Conjuntas.....	15#
3.7# Entrega de una sola Proposition.....	16#
3.8# Fecha y Hora para Revisión de Documentación Complementaria.....	16#
3.9# De Quien Rubricará las Propositiones.....	16#
3.10# Fallo y Firma del Contrato.....	16#
3.10.1#Acto de Fallo.....	16#
3.10.2#Firma del Contrato.....	17#
3.10.3#Adjudicación del Contrato.....	18#
3.11# Sanciones.....	19#
3.11.1#Deducciones.....	19#
3.11.2#Pena Convencional.....	19#
3.11.3#Por Incumplimiento al Contrato.....	20#
3.11.4#Rescisión del Contrato.....	20#
3.11.5#Terminación Anticipada.....	22#
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.....	22#
4.1# Documentación Complementaria.....	22#
4.2# Proposition Técnica.....	23#

4. 3#	Proposición Económica.....	23#
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.....	37#
5.1#	Evaluación de las Proposiciones.....	37#
5.2#	Sistema de Evaluación de las Proposiciones.....	44#
5.3-#	Requisitos de Cumplimiento Obligatorio.....	44#
5.4#	Causas de Desechamiento de las Proposiciones.....	45#
6.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO.....	49#
6.1#	Acreditación del Licitante que Resulta con Adjudicación a su Favor, de Encontrarse al Corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales.....	50#
6.2#	Responsabilidades.....	50#
6.3#	Confidencialidad.....	51#
6.4#	No Negociación de Condiciones.....	52#
6.5#	Garantía de Cumplimiento del Contrato.....	52#
6.5.1#	Devolución de la Garantía.....	54#
6.5.2	Póliza de Responsabilidad Civil.....	56
6.6#	Verificación y Aceptación de los Servicios Objeto de la Licitación.....	54#
6.7#	Condiciones de Precio y Pago.....	54#
6.7.1#	Condiciones de Precio.....	55#
6.7.2.	Condiciones de Pago.....	55#
6.8#	Impuestos y Derechos.....	55#
6.9#	Derechos de Autor, Marcas Registradas, Patentes y/o Derechos de Propiedad Intelectual.....	56#
6.10#	Defectos y Vicios Ocultos.....	56#
6.11#	Cancelación de la Licitación.....	57#
6.12#	Declaración de Licitación Desierta.....	57#
6.13#	Modificaciones que Podrán Efectuarse.....	57#
6.13.1#A	la Convocatoria a la Licitación.....	57#
6.13.2#A	l Contrato.....	57#
6.14#	Suspensión del Servicio.....	58#
6.15#	Controversias.....	58#
6.16#	Situaciones no Previstas en esta Convocatoria a la Licitación.....	58#
6.17#	Transparencia y Combate a la Corrupción.....	58#
7.	DOMICILIO PARA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES.....	59#
7.1#	Restricciones.....	59#
8.	FORMATOS ANEXOS.....	59#
ANEXO No. 1		61#
ANEXO No. 2		115#
ANEXO No. 3		148#
ANEXO No. 4		150#
ANEXO No. 5		151#
ANEXO No. 6		153#
ANEXO No. 7		154#
ANEXO No. 8		179#
ANEXO No. 9		180#
ANEXO No. 10		186#
ANEXO No. 11		187#
ANEXO No. 12		188#
ANEXO No. 12		189#
ANEXO No. 13		190#
ANEXO No. 14		191#
ANEXO No. 15		198#
ANEXO No. 16		200#

GLOSARIO

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SE ENTENDERÁ POR:

ACUERDO:	El Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (D.O.F. 28-junio-2011).
ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:	La Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, a través de la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, quien será el área encargada de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato.
ÁREA TÉCNICA:	La Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública.
ÁREA REQUIRENTE:	La Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera.
CONVOCATORIA:	La convocatoria a la licitación en la que se establecen las bases en que se desarrollará el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional y en el que se describen los requisitos de participación.
CÓDIGO:	El Código Fiscal de la Federación.
CompraNet:	El Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con dirección electrónica en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx
CONTRATO:	El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones y a través del cual se formaliza entre la Financiera y el Proveedor la adquisición o arrendamiento del bien mueble o la prestación del servicio objeto de la presente licitación.
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:	La documentación distinta de las proposiciones técnicas y económicas requeridas en la presente Convocatoria a la licitación.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE:	El documento expedido por autoridad competente, que acredite la identidad de la persona, siempre y cuando este se encuentre vigente al momento de presentarlo, entre los que se encuentran: - Credencial para votar (IFE o INE). - Pasaporte. - Cédula profesional. - Cartilla del servicio militar nacional.
INTERNET:	La red mundial de comunicaciones electrónicas.
I.V.A.:	El Impuesto al Valor Agregado.
LA FINANCIERA	La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
LEY:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
LICITANTE:	La persona que participa en este procedimiento de licitación pública.
LICITACIÓN:	La Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-N17-2015

MIPYMES:	La micro, pequeña y mediana empresa de nacionalidad mexicana
OIC:	El Órgano Interno de Control en la Financiera.
PARTIDA:	La partida única se describe en el Anexo No. 1 de esta Convocatoria.
PERSONA:	La persona física o moral.
POBALINES:	Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera vigentes.
PROPOSICIONES:	La proposición técnica y económica que presenten los licitantes.
PROVEEDOR:	La persona con quien la Financiera celebre el contrato derivado de esta licitación.
REGLAMENTO:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
SAT:	El Servicio de Administración Tributaria.
SE:	La Secretaría de Economía
SERVICIO:	Servicio de Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control de Plagas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, a Nivel Nacional
SFP:	La Secretaría de la Función Pública o en su caso el Organismo que habrá de sustituirla en el ejercicio de sus funciones en la materia, de conformidad con el artículo segundo transitorio de la Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 2013.
SHCP:	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia convoca a todos los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-N17-2015, para la prestación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, A NIVEL NACIONAL**, bajo las siguientes:

BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.1 Convocante, Área Contratante y Domicilio.

De conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 44 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Financiera, el área contratante de la presente licitación es la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Agrarismo No. 227, piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D.F., teléfono 5230-1600, Extensiones. 2231, 1251 y 2460.

1.2 Carácter de la Licitación, Medio y Forma de Participación.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, fracción I y 28, fracción I de la Ley la presente licitación es de **CARÁCTER NACIONAL** por lo que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

La presente Convocatoria estará disponible para su consulta y obtención gratuita para todas las personas interesadas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios CompraNet, cuya dirección electrónica es: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

La presente licitación con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la Ley es **ELECTRÓNICA** por lo que los licitantes deberán participar presentando sus proposiciones y documentación complementaria, exclusivamente a través de los medios remotos de comunicación electrónica CompraNet, conforme al ACUERDO.

Los licitantes deberán contar con el certificado digital vigente que como medio de comunicación electrónica, utilizarán en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mismo que será otorgado por la SFP, mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de CompraNet.

Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no gubernamentales, así como cualquier otra persona, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación, en calidad de observadores **bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.**

1.3 Número de Identificación de la Convocatoria.

El número de identificación asignado por CompraNet para la presente licitación pública es el siguiente: **LA-006HAN001-N17-2015**

1.4 Periodo de Contratación.

El contrato que se derive de la presente licitación abarcará del 1 de marzo de 2015 al 31 de diciembre de 2016 y abarcará los ejercicios fiscales 2015 y 2016, en el entendimiento de que los recursos para realizar los pagos por concepto del servicio se realizarán con cargo al presupuesto de cada ejercicio fiscal, cuya autorización del presupuesto consta en el oficio número **DG/031/2014** de fecha 11 **de noviembre del año 2014** emitido por el Director General de la Financiera, el servicio y pagos que se llevarán a cabo en el ejercicio 2016 quedarán sujetos al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio del año **2016**, apruebe la H. Cámara de Diputados.

1.5 Idiomas.

Las proposiciones se presentarán por escrito en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas, los anexos técnicos, folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español.

1.6 Disponibilidad Presupuestaria.

La autorización presupuestal para la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, por lo que respecta al ejercicio fiscal 2015, consta en el formato No. GP-010-2015 emitido por la Gerencia de Presupuesto de la Financiera, de fecha 25 de noviembre de 2014.

1.7 Fondos Provenientes de Créditos Externos.

No aplica para la presente licitación.

1.8 Testigos Sociales

De conformidad con el artículo 26 Ter de la Ley y el Capítulo Tercero del Título Segundo de su Reglamento, en la presente licitación **NO** participarán los testigos sociales.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1 Objeto de la Licitación.

La presente licitación tiene por objeto la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, A NIVEL NACIONAL.**

La descripción detallada, características y especificaciones del servicio requerido, se indican en el **Anexo No. 1** de esta Convocatoria, mismo que deberá considerarse estrictamente para la presentación de sus proposiciones.

Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se deriven de este procedimiento de licitación, el licitante que resulte adjudicado deberá ponerse en contacto, con la **Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública de la Financiera**, a fin de coordinar y establecer las acciones encaminadas al óptimo cumplimiento en la prestación del servicio.

Los licitantes, para su participación y presentación de proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaración al contenido de las mismas.

2.2 Agrupación de Partidas.

En la presente licitación se deberán considerar la siguiente partida: única

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO MÁXIMO 2015 SIN IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO 2016 SIN IVA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, A NIVEL NACIONAL	SERVICIO INTEGRAL	1	\$13,000,000.00	\$16,000,000.00

2.3 Precio Máximo de Referencia.

Se informa a los licitantes que no aplica para esta licitación.

2.4 Normas Oficiales.

Conforme a lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso d) del REGLAMENTO, “**Los Licitantes**” que participen y presenten proposiciones en la presente convocatoria deberán demostrar que “**Los servicio de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y control de plagas a Nivel Nacional**” que ofertan cumplen con las Normas señaladas a continuación:

Norma Número	Denominación
NOM-004-STPS-1999	SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO
NOM-029-STPS-2011	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD

2.5 Método de Pruebas.

En el presente procedimiento de licitación no se solicitarán pruebas.

2.6 Tipo de Contrato.

Se adjudicará al ganador un contrato abierto **por la totalidad de la partida única solicitada en el Anexo No. 1** de esta convocatoria, en el que se establecerá un presupuesto mínimo y máximo a ejercer durante el periodo de contratación, conforme se señala en el numeral 2.2 de esta Convocatoria.

2.7 Modalidades de Contratación.

En la presente licitación no se utilizará la modalidad del abastecimiento simultáneo, ni de ofertas subsecuentes de descuento.

La adjudicación será a un solo licitante por la totalidad de los servicios requeridos en la partida única, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo No. 1** de la presente Convocatoria.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato se incluye como **Anexo No.7** de la presente convocatoria, en el que se tomará en consideración lo previsto en esta convocatoria, las aclaraciones y modificaciones determinadas en la(s) junta(s) de aclaraciones, así como los siguientes aspectos que resulten aplicables:

1. El plazo máximo en días naturales para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, el cual contará a partir de la fecha en que el proveedor reciba la requisición respectiva;
2. Moneda de pago en que se pagarán los Servicios.
3. Los seguros que, en su caso, deben otorgarse, indicando los bienes que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;
4. Las deducciones que, en su caso, se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor, en la entrega del bien o la prestación del servicio;
5. El señalamiento de que la obligación garantizada es indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan;
6. La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato, y
7. El desglose de los importes a ejercer.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con la convocatoria a la licitación y su(s) junta(s) de aclaraciones, prevalecerá lo estipulado en éstas, de conformidad con lo establecido en las actas que en ellas se levante.

Así mismo, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la presente convocatoria y sus juntas de aclaraciones, en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con lo previsto en los artículos 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis de la Ley y en el artículo 39, fracción III del Reglamento, los diversos actos del procedimiento de Licitación Pública se regirán de conformidad con lo siguiente:

3.1 Reducción de Plazos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley, la presente licitación se efectuará con tiempos normales.

3.2 Calendario y Lugar de los Actos del Procedimiento de Licitación Pública.

Los actos del procedimiento de licitación se llevarán a cabo conforme lo siguiente:

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Junta de Aclaración al Contenido de la Convocatoria a la Licitación	10/febrero/2015 11:00 horas	Sala de juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No.227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D.F., a través de medios remotos de comunicación.

Presentación y Apertura de Proposiciones	19/febrero/2015 11:00 horas	Sala de juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No.227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D.F., a través de medios remotos de comunicación.
Comunicación del Fallo	25/febrero/2015 17:00 horas	Sala de juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No.227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D.F., a través de medios remotos de comunicación.
Firma del Contrato	El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación de fallo de la presente licitación.	En la Gerencia de Adquisiciones de la Financiera, ubicada en Agrarismo No.227 piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800 México, D. F., en días hábiles de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas.

3.2.1 Solicitudes para Aclaración al Contenido de la Convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos, deberán considerar lo siguiente:

Deberán acompañar sus solicitudes con un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos lo indicado en el **Anexo No. 5** de la presente convocatoria.

Las solicitudes de aclaración se presentarán, en papel preferentemente membretado, de la empresa participante y debidamente firmadas por el licitante o el representante legal acreditado, de acuerdo al **Anexo No.5** de esta convocatoria a la licitación.

Deberán ser enviadas a través de CompraNet a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se vaya a realizar la primera junta de aclaraciones establecida en la presente convocatoria.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo anteriormente señalado no serán contestadas por la Financiera por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, y en caso de que se lleve a cabo ulterior junta, las mismas se tomarán en cuenta para responderlas.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes que se hagan llegar a través de CompraNet, la hora que registre este sistema al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y precisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, preferentemente clasificadas e integradas por administrativas, legales, técnicas o económicas.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Financiera.

Cualquier modificación que se derive de la junta de aclaraciones formará parte de la presente convocatoria, y deberá ser considerada por los Licitantes para la elaboración de sus proposiciones.

3.2.2 Junta para la Aclaración del Contenido de la Convocatoria.

De conformidad al Calendario y lugar de los actos del procedimiento de licitación pública, previsto en el numeral 3.2 de esta Convocatoria, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones, misma que será presidida por el Servidor Público designado por la Financiera, quien será asistido por un representante del Área Requiriente